

## CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de ésta Alcaldía CERTIFICA: Que en el folio \_\_\_\_, Punto No.6, del tomo 23, del libro de Actas Municipales correspondientes al año 2015, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número **357**, de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Cane, La Paz, a los **cuatro** días del mes de **abril** del año dos mil **dieciséis**, en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Lic. José Rosario Tejeda, contando con la presencia de los siguientes los miembros: Ramón Danilo Alemán Regidor Primero, Fernando Suazo Regidor Segundo, Alex Omar Martínez Regidor Tercero, Damaris Trinidad García Regidor Cuarto, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Consejo de Desarrollo Municipal (CODEM), Miembros Red de Auditores Sociales. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6 **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR QUE SE REALICE EL PROYECTO DE UNA CAJA RURAL EN EL MUNICIPIO.**

Y, para los fines que se estimen conveniente certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **VEINTISEIS** días del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIECISEIS**.



  
Anel Orellana  
Secretaria Municipal